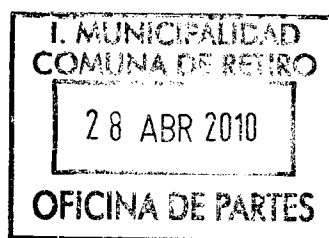


REPULICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO Nº 856

RETIRO, 28 ABR. 2010

VISTOS:

1. El Inventario General de Bienes Muebles de la I. Municipalidad de Retiro, vigente a la fecha;
- 2.- El DL. Nº 1.939 de Bienes Nacionales, de 1977, lo establecido en el Art. 24º, sobre bajas de Inventarios;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento Nº 2.520 de fecha 28/12/2004, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades;

DECRETO:

1º **Procedase** a dar de baja del Inventario General de Bienes Muebles Municipal año 2010, el bien que a continuación se señala, a saber:

Nº ORDEN	ESPECIE	ESTADO
C-1597	ESTUFA CATALITICA, VALORY SUN, COLOR NEGRO	MALA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Adm. y Finanzas

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Control Interno
- Archivo Inventario.
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas./
SMH/GBT/mgc.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal